

Nicolás Petro confesó en su momento que entraron dineros no reportados a la campaña -cuyas cuentas son investigadas- y que su papá sí sabía al respecto.



# La justicia a prueba

Los escándalos de corrupción que han golpeado al Gobierno Petro entran en una etapa decisiva en los tribunales. Se trata de un duro examen para la justicia y su independencia.

N EL AÑO QUE COMIENZA vendrían decisiones judiciales de fondo en los espinosos escándalos que se han dado durante el Gobierno del presidente Gustavo Petro. Todos han saltado de los titulares de prensa a los tribunales, pero ahí se han enredado en dilaciones y maniobras para que no avancen. Sin embargo, ya están en etapa de juicio y llegó el momento de las decisiones. Es una prueba ácida para los jueces y para que la Fiscalía demuestre si es realmente independiente.

## EL SAOUEO DE LA UNGRD

Uno de los casos más emblemáticos es el robo a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UN-GRD), que ha sacudido al Gobierno Petro, quien fue elegido con un discurso de lucha contra la corrupción. Ese delito terminó enquistado en esta entidad, presuntamente, con la venia de altos funcionarios.

El 14 de enero, la Fiscalía presentará el escrito de acusación contra el exdirector de la UNGRD Olmedo López y el exsubdirector Sneyder Pinilla, quienes desnudaron la red de corrupción entre funcionarios, empleados de la entidad y congresistas.

Las confesiones permitieron vincular en este caso al exministro de Hacienda Ricardo Bonilla, quien renunció a su cargo el 4 diciembre luego de que SEMANA publicó la declaración de su exasesora María Alejandra Benavides, quien aseguró que la presionó para beneficiar a congresistas. Benavides también acusó a Luis Fernando Velasco. exministro del Interior, pero, en su caso, la justicia no avanza.

La lista es larga y compromete a los congresistas que habrían vendido su conciencia a cambio de contratos. La Corte Suprema vinculó en la investigación a los congresistas que formaban parte de la Comisión de Crédito Público, Wadith Manzur, Liliana Bitar, Juan Pablo Gallo, Julián Peinado, Karen Manrique, Juan Diego Muñoz y Julio Chagüi Flórez, este último de la Comisión Primera del Senado. El supuesto encargado de intermediar para "comprarlo" habría sido el exministro Velasco. Todos guardaron silencio en la Corte.

Se esperan decisiones contra los expresidentes del Senado Iván Name y de la Cámara Andrés Calle, quienes habrían recibido una tajada de 4.000 millones de pesos del contrato de los 40 carrotanques para La Guajira. También está respondiendo "la mensajera", Sandra Ortiz, quien está detenida en una guarnición militar y habría llevado 3.000 millones de pesos a Name.

La Fiscalía no ha tomado decisiones sobre otros salpicados, como el exdirector del Dapre Carlos Ramón González y el exdirector de Función Pública César Augusto Manrique.

## **NICOLÁS PETRO**

Tras muchos ires y venires, el juicio contra Nicolás Petro Burgos, hijo mayor del presidente Petro, empezaría formalmente en pocos días. Sin embargo, su abogado podría llegar a una negociación con la Fiscalía si se le retira el delito de lavado de activos.

Como lo reconoció recientemente la fiscal general, Luz Adriana Camargo, el tiempo para firmar una negociación "se agota". A esto se le suman varias líneas de investigación que han surgido en contra de Petro Burgos. La más reciente tiene que ver con la supuesta inversión en criptomonedas, del dinero que recibió del exnarcotraficante Samuel Santander Lopesierra, más conocido como el Hombre Marlboro, y del empresario Gabriel Hilsaca.

Petro Burgos tiene en su contra el testimonio de su expareja sentimental



Day Vásquez, quien fue testigo v cómplice de los manejos de dinero en efectivo en el apartamento que compartían en Barranquilla, así como del uso que se le dio para el pago de artículos de lujo v propiedades en exclusivos sectores de la capital del Atlántico.

# LA CAMPAÑA. EN LA MIRA

En el Consejo Nacional Electoral (CNE) y la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes, de forma simultánea, se adelantan procesos por las presuntas irregularidades que se habrían presentado en la campaña presidencial de Gustavo Petro en el 2022, la cual fue gerenciada por el ahora presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa Barragán.

El asunto es espinoso, pues el prèsidente Petro ha señalado y criticado tanto a los magistrados del CNE como a sus decisiones por intentar darle un "golpe blando", todo pese a que el Consejo de Estado ha ratificado la facultad del CNE para investigar el ingreso no reportado de dinero a la campaña presidencial, versión que incluso fue ratificada por su hijo, Nicolás Petro, cuando afirmó que el empresario Euclides Torres había sido un financiador en la sombra.

### **EL CASO URIBE**

Se espera que en enero la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá resuelva el recurso de apelación presentado por la defensa del expresidente Álvaro Uribe en contra de las pruebas documentales, testimoniales y técnicas que avaló la jueza de cara a la etapa de juicio.

Esta decisión destrabaría el juicio contra el exmandatario por los delitos

de fraude procesal, soborno en actuación penal y soborno a testigos. El caso tiene un ingrediente especial, según han señalado varios expertos, pues podría prescribir el 8 de octubre.

En el proceso penal, el expresidente y su defensa, liderada por el abogado Jaime Granados, han insistido en la vulneración de derechos procesales y falta de garantías; entre otras cosas, por darles validez a las interceptaciones telefónicas que hizo "por error" la Corte Suprema en 2018, y por la comprobada manipulación de los dispositivos electrónicos del testigo estrella, Juan Guillermo Monsalve.

## **CASO COLMENARES**

Por los extraños hechos que rodearon la muerte del estudiante universitario Luis Andrés Colmenares Escobar, registrada el 31 de octubre de 2010, está a punto de escribirse un nuevo capítulo en el que ha sido considerado el proceso judicial mediático más sonado en la historia reciente del país.

La Corte Suprema resolverá el recurso de casación elevado por la Fiscalía, la Procuraduría y la familia Colmenares Escobar en contra del fallo que absolvió a Laura Moreno y Jessy Quintero.

El pasado 8 de agosto, en una audiencia a la que apuntaron todos los reflectores, los intervinientes le pidieron a la Corte Suprema que condene a las dos jóvenes por tener un grado de participación en estos hechos. Por su parte, los abogados de Laura Moreno y Jessy Quintero consideraron que el caso ya prescribió.

El cuerpo sin vida de Colmenares Escobar fue hallado en el canal de aguas lluvias del parque El Virrey, en el norte de Bogotá. En un fallo de primera instancia, tras un extenso juicio, se determinó que la muerte había sido accidental, por lo que se declaró inocentes a las dos jóvenes.

Sin embargo, en el fallo de segunda instancia, el Tribunal Superior indicó que la muerte de Colmenares había sido provocada; sin embargo, por "duda probatoria" se abstuvo de emitir un fallo condenatorio.

### LAS MARIONETAS

Finalmente, en la Corte Suprema de Justicia se iniciará el juicio contra el exsenador del Centro Democrático Ciro Ramírez por su presunta participación en los hechos de corrupción que se presentaron en la celebración de contratos en el Departamento de Prosperidad Social (DPS).

El excongresista, quien se encuentra privado de su libertad en la cárcel La Picota desde diciembre de 2022, deberá responder a las acusaciones por concierto para delinquir, cohecho propio e interés indebido en la celebración de contratos.

En la acusación se indica que entre 2021 y 2022 el senador habría utilizado su cargo y contactos para resultar beneficiado con la celebración de contratos de obra pública en cinco departamentos. Ramírez habría exigido sobornos de hasta 1.000 millones de pesos para beneficiar a un grupo de contratistas.

Como si fuera poco, el senador habría intentado presionar al principal testigo en su contra, Pablo César Herrera, exgerente de Proyecta Quindío, para que cambiara su versión sobre las presiones de entrega de sobornos.